



## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 6° piso, a cargo del Dr. Ricardo Darío Agugliaro, Secretaría Única a mi cargo, comunica por dos días, en autos "Leotta Mirta Noemí c/ Dicom Rosa y otro s/ Fijación y/o Cobro de Valor Locativo" (Expte. 61094/2010) que el Martillero Osvaldo F. Galmozzi, rematará el día 5 de Marzo de 2020 a las 10.30 hs. en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el 1/3 indiviso de un inmueble ubicado en la calle Amadeo Jacques 6896 entre Gana y Casco de esta Capital Federal, porcentual perteneciente a Rosa Dicom, que según título mide: 15.76 mts. de frente al Norte sobre la calle citada; línea I-A; 12.48 mts. en su costado Este, línea B-A por donde linda con la parcela 2; 13.98 mts. en su contrafrente al Sud, línea F-B por donde linda con parte de la parcela 3c; y su costado Oeste está formado por tres tramos a saber: el primero de Sud a Norte línea F-G mide 6.35 mts.; el segundo con rumbo de Este a Oeste, línea G-H mide 1.83 mts.; y el tercero otra vez con rumbo de Sud a Norte mide 6.19 mts. línea H-I, lindando por todo el rumbo con la parcela 3b. Todo lo cual encierra una superficie de 186.10 mts. cds. Sus medidas angulares son: Angulo "A" 90° 9'; Angulo "B" 90° 8'; Angulo "F" 89° 43'; Angulo "G" 270°; Angulo "H" 90° y Angulo "I" 90°.- Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 95, Manz. 13, Parc. 3ª. Partida Inmobiliaria: 93.161. Matricula N°: FR 1-8839.- Según mandamiento de constatación agregado en autos el inmueble se encuentra ocupado por: Alberto Molina encargado de la casa y que la ocupa como cuidador de la misma, ocupan también Abraham Rivadeneira y Nereo Saravia, que viven en forma transitoria con autorización de la dueña, desconociendo su nombre. El bien consta de 6 habitaciones, cocina, 2 baños y un patio; el estado general es regular, denota varios problemas de humedad en paredes, falta de pintura con algunas rajaduras en paredes no importantes en lo que hace a la estructura del inmueble, por falta de mantenimiento. Tiene servicios independientes de agua y luz eléctrica, no posee servicios centrales y es utilizado como inmueble para pensión. BASE \$ 426.000.- Señá 30%.- Comisión 3% más IVA, Impuesto de Sellos 1%, y el 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 C.S.J.N.- Al contado mejor postor en dinero en efectivo. En caso de resultar adquirente la ejecutante se encuentra eximida del pago de la seña. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Deudas: Aysa \$ 54.602,19 al 02/09/19, Rentas GCBA \$ 30.054,08 al 30/08/2019, Aguas Argentinas sin deuda al 17/03/16. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por de impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el importe obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se deja constancia en los autos Dicom Rosa s/ Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 45995/2017 se ha dictado declaratoria de herederos sin encontrarse ordenado en la inscripción del acervo sucesorio. Visitar: 28 de febrero y 4 de marzo de 2020 de 9 a 12 hs. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario Ámbito Financiero.- Buenos Aires, 19 de Febrero de 2020.- RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 26/02/2020 N° 9044/20 v. 27/02/2020

**Fecha de publicación:** 26/02/2020